



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Gutiérrez Salegui: «El Estado debe realizar un seguimiento de evaluación y control de los internos con problemas psiquiátricos cuando la red familiar falla»

Ayer se conocía que Noelia De Mingo, quién cometió un triple asesinato en 2003 -por el que ya fue juzgada en 2017- y dos intentos de asesinato en 2021 en El Molar (Madrid), ha sido **condenada a 33 años de internamiento en un centro psiquiátrico** por los últimos hechos mencionados.

La Fiscalía y las acusaciones han llegado a este acuerdo con la defensa de la acusada al asumir **dos delitos de asesinato en grado de tentativa y otro de atentado** contra la autoridad, por atacar a los agentes que la detuvieron en El Molar.

La sentencia ya es firme porque todos los involucrados en el proceso litigioso acordaron no presentar recurso. El fallo también condena a la acusada a pagar 110.000 euros a la víctima que resultó herida de mayor gravedad y 50.000 a la que sufrió heridas más leves. La resolución también **prohíbe a la acusada volver a El Molar y acercarse a sus víctimas en los próximos cinco años.**

El informe favorable del centro la dejó en libertad

Noelia de Mingo era médica interna residente del Hospital Fundación Jiménez Díaz hasta que el día 3 de abril de 2003 **sufrió un brote psicótico** y asesinó a cuchilladas a tres personas e hirió a otras seis. La mujer fue absuelta de los cargos de homicidio e intento de homicidio al **quedar probado que sufría esquizofrenia paranoide crónica, que le provocaban alucinaciones ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |